

CRONICA DE HOY

Caso Prats:

Fiscal de la Suprema sugiere autorizar que jueza María Servini de Cubría interrogue a Manuel Contreras y Pedro Espinoza

● **Declaración indagatoria se efectuaría en la cárcel de Punta Peuco.**

● **Segunda Sala en lo Penal del tribunal máximo resolverá si acoge o no la solicitud de la jueza argentina.**

Al cierre de esta edición, trascendió que el Fiscal de la Corte Suprema, Enrique Paillás, recomendaría autorizar a la jueza federal de Argentina, María Servini de Cubría, para que efectúe una declaración indagatoria al general (r) Manuel Contreras y al brigadier (r) Pedro Espinoza, implicados, según la parte querrelante, en los homicidios del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, y de su esposa, Sofía Cuthbert, acontecidos en Buenos Aires en 1974.

Una vez cursado el informe, la Segunda Sala en lo Penal del tribunal de alzada deberá resolver si aprueba o no la sugerencia de Paillás, situación que se concretaría en las próximas horas.

Para realizar tal acción legal, la magistrada trasandina envió un exhorto, que llegó el viernes pasado a la Corte Suprema.

Si se da curso a la carta rogatoria, María Servini de Cubría viajaría inmediatamente a Chile, acompañada del secreta-



María Servini de Cubría.

rio del tribunal donde ella labora, un actuario y un fiscal.

Juez del Primer Juzgado transmitiría las interrogantes de la magistrada

La declaración indagatoria se llevaría

a efecto en la cárcel de Punta Peuco -lugar de reclusión de uno y otro ex altos oficiales-, donde el juez del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billiard, **transmitiría** las interrogantes formuladas por la magistrada Servini de Cubría. Esta, junto a su comitiva, **presenciaría personalmente la declaración indagatoria.**

Contreras y Espinoza se encuentran cumpliendo condena -7 y 6 años de presidio, respectivamente- por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, cometido en Washington, Estados Unidos, en 1976. Espinoza cumplirá su pena en enero próximo.

La indagatoria surgió luego que María Servini, en noviembre pasado, entrevistara, en Estados Unidos, al ex agente de la DINA, Michael Townley, también involucrado en el homicidio de Letelier y acciones cometidas por el disuelto organismo de seguridad.

El año pasado, los fiscales argentinos, Jorge Di Lello y Jorge Alvarez Berlanda, acusaron a Contreras y Espinoza de haber participado en el atentado con explosivos que en septiembre de 1974 causó la muerte del general Prats y de su esposa.

El único procesado por dicho crimen es Enrique Arancibia Clavel, ex agente DINA, detenido en la provincia de Córdoba, Argentina, en 1996. Hace algunos días, se le negó la libertad bajo fianza que había pedido en su favor.